



**SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO**

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: JUAN ALBERTO ARREGUIN GARZA

FECHA: 3 - DICIEMBRE-2021

DIRECCION: PRIVADA ARLES 114-A

COLONIA: PRIVADAS LOS
CYRANOS

DESCRIPCION: AMPLIACION 47.00 M2

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/077/XI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

EXP. CATASTRAL: 01-435-112

AMPLIACION: 47.00 M2 OBRA NUEVA

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 3-DICIEMBRE-2022

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

Prorroga

Juan Alberto Arreguin.

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.